



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1995/481
13 de junio de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros del Consejo de Seguridad la comunicación adjunta, de fecha 13 de junio de 1995, que ha recibido del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

ANEXO

Carta de fecha 13 de junio de 1995 dirigida al Secretario
General por el Director General del Organismo Internacional
de Energía Atómica

En la resolución 699 (1991) del Consejo de Seguridad, de 17 de junio de 1991, se pide, entre otras cosas, al Secretario General que presente al Consejo de Seguridad informes sobre la marcha de los trabajos relativos a la aplicación del plan para la destrucción, la remoción y la neutralización de los elementos especificados en el párrafo 12 de la resolución 687 (1991). Tales informes deben presentarse cada seis meses tras la aprobación de la resolución 699 (1991). Por consiguiente, el próximo informe deberá presentarse el 17 de junio de 1995.

En el período que se examina, comprendido entre el 17 de diciembre de 1994 y el 17 de junio de 1995, no se han producido hechos de que deba informarse pertinentes a la destrucción, la remoción o la neutralización de los elementos especificados en el párrafo 12 de la resolución 687 (1991), ni en ninguna otra esfera relativa a las actividades del OIEA en el Iraq, distintos de los que figuran en el informe que se presentó al Consejo en el documento S/1995/287 de 11 de abril de 1995.

La aplicación del plan de vigilancia y verificación permanentes del OIEA sigue adelante. Antes del 17 de octubre de 1995 se presentará un informe detallado sobre dichas actividades, como se pide en la resolución 715 (1991).

Ruego tenga a bien señalar el contenido de la presente carta a la atención del Consejo.

(Firmado) Hans BLIX
